

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 13 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos en materia de dominio público hidráulico y calidad de aguas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se pone en su conocimiento, el acto administrativo que se indica.

Personas interesadas	Expediente	Acto administrativo
74744059Q	2024AUT001980GR	Resolución
23777187V	2025AUT000211GR	Resolución
24808418C	2024AUT001916GR	Resolución
X2846446N	2024AUT001558GR	Resolución
27507805N	2025AUT002675GR	Resolución

El acto administrativo que aparece en la relación como «Resolución», ha sido dictado conforme al artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra el mismo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones del Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada. Para el conocimiento y constancia del mismo, las personas interesadas podrán comparecer en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles. Transcurrido dicho plazo, que empezará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su finalización.

Granada, 13 de noviembre de 2025.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»